COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

CARTA DE COMPROMISO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COSTARRICENSE

EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

Nosotros, Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud; María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación y Política Económica; Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería; Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública; María Fullmen Salazar Elizondo, Ministra de Bienestar e Inversión Social; Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía; María Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio; Hernán Solano Venegas, Ministro de Deporte; Luis Adrián Salazar Solís, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones; André Garnier Kruse, Ministro de Coordinación con el Sector Privado; Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y los testigos de Honor, el Presidente de la Republica, Carlos Alvarado Quesada, el Coordinador Subregional para Mesoamérica de FAO, Tito Díaz Muñoz y María Dolores Pérez, Representante Costa Rica OPS.

Considerando:

1. Que el sobrepeso y la obesidad desde las primeras etapas, no solo afecta la salud y el bienestar de las personas al repercutir negativamente en su desarrollo físico y cognitivo, comprometiendo el sistema inmunológico, aumenta la susceptibilidad a enfermedades transmisibles (ET) y no transmisibles (ENT) -cerebrovascular, diabetes mellitus, cardiovasculares, cáncer, obesidad, respiratoria crónica, renal crónica de etiología desconocida-, limitando la realización del potencial humano y reduciendo la productividad; sino que también supone una pesada carga en forma de consecuencias sociales y económicas negativas para las personas, las familias, las comunidades, el Sistema Nacional de Salud y el país;

2. Que la tendencia del sobrepeso y la obesidad en la niñez y la adolescencia ha venido en aumento, según la Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009: un 8,1% de los niños menores de 5 años presentaban sobrepeso y obesidad, mientras solamente un 1% de desnutrición; los niños entre 5 a 12 años presentaban 21,4% de sobrepeso y obesidad, mientras que el 6,1% déficit de peso; a su vez, la población entre 13 y 19 años de edad presentaban un 20,8% de sobrepeso y obesidad y solamente un 3% presentó déficit de peso. En tanto que, para el año 2016, el Censo Escolar de Peso y Talla reflejó que el 34,0% de los estudiantes entre 6 a 12 años de edad de centros educativos públicos y privados en Costa Rica, presentaron sobrepeso y obesidad y un 2,0% desnutrición;

3. El derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos inocuos, suficientes y nutritivos, coherentes con el derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

4. Que el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo formalizado bajo el Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, establece en el artículo 2 inciso d, en el Área Estratégica Salud y Seguridad Social, el objetivo de establecer una estrategia integral para la prevención de la salud de las personas, bajo la directriz presidencial de articular y dar seguimiento de las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las prioridades establecidas;

5. Que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 establece el fortalecimiento de la atención integral del sobrepeso y obesidad a nivel interinstitucional e intersectorial; y el fomento de la producción nacional para la disponibilidad de alimentos saludables, con énfasis en granos básicos, vegetales y frutas de manera sostenible, segura y competitiva;

6. Que la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Obesidad 2013-2021, establece en la Meta Nacional #7: "detener el aumento relativo de la obesidad en la población";

7. Que Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el primer país en el mundo en suscribir un Pacto por los ODS. En el tema de nutrición se compromete, específicamente en el ODS 2 "Hambre Cero", a "poner fin a todas las formas de malnutrición";

8. Que los cambios socioeconómicos y ambientales tienen un impacto en los hábitos alimentarios y de actividad física, lo que conduce a una mayor susceptibilidad a la obesidad y a las ENT, debido a los modos de vida crecientemente sedentarios y al consumo de alimentos con un alto contenido de grasas, especialmente grasas saturadas y trans, azúcares, sal o sodio;

9. Que las políticas de alimentación y nutrición deben promover una dieta saludable, diversificada y equilibrada en todas las etapas de la vida, con especial atención a los primeros 1000 días (desde el inicio del embarazo hasta los dos años de edad); en los diferentes escenarios: educativo, público, laboral y hogar;

10. Que, aunque existen políticas establecidas y en implementación, a través de planes, programas, proyectos e iniciativas en torno a la alimentación y nutrición en el país, urge una mayor articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial, para lograr los resultados requeridos;

11. Que las causas y los factores que conducen al sobrepeso y la obesidad son complejos y multidimensionales, por lo que se requiere de un abordaje integral e intersectorial para el cumplimiento de las metas convenidas;

12. La importancia de fortalecer el vínculo entre el crecimiento agrícola sostenible y los sistemas alimentarios, a fin de aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros y asequibles para toda la población, que respalden mejores resultados nutricionales;

13. Que los sistemas de información en alimentación y nutrición existentes, requieren de articulación y vinculación entre sí, con el fin de que generen los insumos requeridos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas;

14. Que el empoderamiento de los consumidores es necesario a través del acceso a información, educación y comunicación, basada en la evidencia, sobre salud y nutrición, para la toma de decisiones sobre el consumo y prácticas alimentarias saludables;

15. Que las Guías Alimentarias constituyen una herramienta de gran utilidad para educar a la población en el logro de una alimentación saludable y prevenir enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta;

16. Que el país dispone de sistemas alimentarios que pueden convertirse en modelos más sostenibles y sensibles a la nutrición, y que a su vez reduzcan las pérdidas y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, para contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo sostenible;

17. Que la lactancia materna, además de aportar todos los nutrientes que un lactante necesita en los primeros seis meses de vida y proteger contra las enfermedades comunes puede reducir el riesgo de sobrepeso y obesidad en la infancia y la adolescencia;

18. Que la actividad física, deporte, educación física y recreación son factores protectores de la salud física, mental y social;

Nos comprometemos:

1. Al fortalecimiento de la gobernanza para una nutrición adecuada, involucrando a las instituciones u organizaciones inter e intra sectoriales;

2. A la priorización de las acciones que se ejecutarán conjuntamente, para revertir la tendencia ascendente del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta en todos los grupos de edad;

3. A la creación de mecanismos nacionales innovadores, en el marco de la normativa de planificación nacional, para la articulación intersectorial de políticas, estrategias, programas y otras inversiones en alimentación y nutrición;

4. Al desarrollo de acciones habilitantes y de sensibilización para aumentar la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses y la lactancia materna continuada hasta los dos años de edad;

5. A la movilización de recursos acorde a las posibilidades, producto de alianzas público-público y público-privadas innovadoras y transversales que conduzcan a sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición, mediante el aprovechamiento de inversiones eficientes en salud, educación, agricultura, ambiente, saneamiento e higiene, igualdad de género y protección social;

6. Al fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en investigación, desarrollo científico, innovación y transferencia de tecnologías para la gestión eficiente de los procesos institucionales y la toma de decisiones informadas y basadas en la ciencia, sobre Alimentación y Nutrición;

7. A potenciar la disponibilidad, calidad, cobertura y análisis de información multisectorial relacionados con la alimentación y la nutrición con miras a mejorar la gestión por resultados y la rendición de cuentas;

8. A la promoción de la comunicación e información basada en evidencia, para la sensibilización y educación nutricional de las personas, con el fin de que adopten decisiones informadas para el consumo y prácticas alimentarias saludables y sostenibles;

9. A la promoción de la diversificación de los cultivos, que incluya cultivos tradicionales subutilizados, una mayor producción, acceso y consumo, especialmente en frutas y hortalizas, aplicando prácticas sostenibles tanto en la producción y consumo alimentario, como en la gestión de los recursos naturales;

10. Al fomento de la reducción gradual del consumo de grasas saturadas, azúcar, sal o sodio y grasas trans a través de los alimentos y las bebidas para prevenir una ingesta excesiva por parte de los consumidores y mejorar el contenido de nutrientes de los alimentos, según sea necesario;

11. A la implementación de instrumentos regulatorios y/o voluntarios relativos a publicidad y etiquetado e incentivos o desincentivos, en el marco del Codex Alimentarius y de la Organización Mundial del Comercio (OMC)— para promover dietas saludables;

12. A la implementación de prácticas en educación e información nutricional basadas en las Guías Alimentarias nacionales y en políticas coherentes en materia de alimentación y nutrición, mediante mejoras en los planes de estudio escolares y a través de la educación nutricional en

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

los servicios de salud, agrícolas y de protección social, de intervenciones en el ámbito comunitario y del suministro de información en el punto de venta, incluido el etiquetado;

13. Al desarrollo de planes y campañas de comunicación sobre estilos de vida saludables que promuevan la actividad física, la diversificación dietética y el consumo de alimentos ricos en micronutrientes tales como frutas y hortalizas, con inclusión de alimentos locales tradicionales y de índole cultural, así como mejoras en la nutrición materno infantil, prácticas de cuidado apropiadas y la lactancia materna y alimentación complementaria adecuadas, orientadas y adaptadas a los diversos públicos y grupos de interesados dentro del sistema alimentario;

14. A la promoción de entornos propicios y habilitantes que fomenten el movimiento físico a fin de combatir el estilo de vida sedentario en todos los grupos de edad, enfatizando las primeras etapas de la vida;

15. A la divulgación masiva y oficial de todas las iniciativas nacionales y regionales y sus logros, cada año en la Semana Nacional de la Nutrición, donde se interrelacionen todos los sectores involucrados y se intercambien resultados que fomenten el apoyo por parte de la cooperación nacional e internacional;

16. A solicitar apoyo de la Cooperación Internacional especializada en estos temas, a fin de que acompañen estos procesos;

Nos comprometemos a mejorar la transparencia y el monitoreo mutuo y la responsabilidad por los resultados, a rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas de los ODS relacionados con la nutrición.

Firmamos, como compromiso de apoyo a la instancia rectora y de ésta para con las otras instituciones del Sector, y de los otros Sectores integralmente involucrados, y acogiendo como propias las acciones que colaborativamente se han definido en el documento, el día 16 de octubre de 2018 en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Giselle Amador Muñoz
Ministra
Ministerio de Salud

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Edgar Mora Altamirano
Ministro
Ministerio de Educación Pública

María Fullmen Salazar Elizondo
Ministra
Ministerio de Bienestar Social e Inversión Social

Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro
Ministerio de Ambiente y Energía

María Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía Industria y Comercio

Hernán Solano Venegas
Ministro del Deporte

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

André Garnier Kruse,
Ministro de Coordinación con el Sector Privado

Román Macaya Hayes,
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguro Social

Testigos de Honor:

Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica

Tito Díaz Muñoz
Coordinador Subregional para Mesoamérica de la FAO

María Dolores Pérez

Representante Costa Rica OPS